

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”**

- 42** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid por la que se desiste de la celebración de actos en el procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato titulado: PA 2024-4-006 «Mantenimiento Integral de Equipamiento e Instalaciones, en el Hospital Clínico “San Carlos”, Centro de Especialidades Avda. Portugal, Centro de Especialidades Modesto Lafuente, Centro Sanitario Sandoval, Centro de Salud Mental Distrito Centro, Centro de Salud Mental Distrito Latina, Centro de Salud Mental Ponzano, Centro Sanitario Andres Mellado, Centro Sanitario Calle Cabo San Vicente (Alcorcón), así como futuras adscripciones».*

La Dirección-Gerencia de este Centro, actuando en nombre y representación de la Administración, en uso de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria en los Directores-Gerentes de Atención Especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 222, de 17 de septiembre de 2021),

RESUELVE**Primero**

De conformidad con lo establecido en el artículo 152.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, desistir del procedimiento correspondiente al expediente de contratación PA 2024-4-006 denominado “Mantenimiento Integral de Equipamiento e Instalaciones, en el Hospital Clínico “San Carlos”, Centro de Especialidades Avda. Portugal, Centro de Especialidades Modesto Lafuente, Centro Sanitario Sandoval, Centro de Salud Mental Distrito Centro, Centro de Salud Mental Distrito Latina, Centro de Salud Mental Ponzano, Centro Sanitario Andrés Mellado, Centro Sanitario Calle Cabo San Vicente (Alcorcón), así como futuras adscripciones a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios”, sin renunciar por ello, a una próxima convocatoria pública de una licitación con el mismo objeto y una vez realizadas las modificaciones correspondientes.

Segundo

Ordenar la publicación de esta Resolución en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y publicar el correspondiente anuncio de desistimiento en los boletines oficiales que corresponda.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2024.—El Director-Gerente del HCSC de Madrid, César Adolfo Gómez Derch.

(03/14.317/24)

